



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

En El Campello a 28 de septiembre del 2018 siendo las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación siendo los asistentes a esa hora los siguientes:

Asistentes:

- Presidente: José Ramón Varó Reig (Presidente sustituto).
- Vocales:
 - *El Secretario General: Carlos del Nero Lloret
 - *Interventor Municipal: José Hernández Moya.
 - *Jefa Servicio de Contratación: Nieves Serra Pérez
 - *Secretaria de la Mesa: M^a Carmen Mula Aracil.

Asiste, para asesorar a la Mesa, la Jefa de Servicio del Area de Servicios Públicos Municipal , D^a Laura Climent Martí.

ORDEN DEL DÍA:

1º.-ACTUACIONES PREVISTAS DEL ART. 159 DE LA LCSP DEL CONTRATO DE OBRA DE REPARACIÓN DEL ENTORNO DEL EDIFICIO DEL GALLO ROJO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Expte 124-/2018).

La Jefa de Servicio de Contratación recuerda que se han presentado a la siguiente licitación las siguientes empresas dentro del plazo:

- 1.- CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- 2.- TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
- 3.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- 4.-MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.
- 5.-PROMED CONSULTING, S.L.U.
- 6.-CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.
- 7.-PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.
- 8.- SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

A continuación la Jefa de Servicio del Area de Servicios Públicos Municipal procede a explicar el contenido del informe de valoración de las ofertas elaborado por ella de fecha 20/09/2018.

A la vista del contenido del informe la Mesa procede a aceptar los términos del informe evaluación y aprobación la siguiente clasificación de ofertas:



El Campello

Ajuntament

- 1º.- PAVASAL S.A: 83,55 puntos.
- 2º.- MOA: 80,86 puntos.
- 3º.- PORTICADA: 78,66 puntos.
- 4º.- CATEGOR: 69,67 puntos.
- 5º.- TRISACOR: 61,53 puntos.
- 6º.- PROMED: 57,11 puntos.
- 7º.- SIGMA : 55,94 puntos.
- 8º.- PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES S.L. (ECONSAS): 39,85 puntos.

A continuación la Mesa :

A) Realiza **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato a favor de PAVASAL S.A al haber obtenido la mejor puntuación.

B) Se comprueba efectivamente por la Mesa en el **ROLECE** que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la clasificación exigida en el pliego correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

C) **Se acuerda requerir** a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, PAVASAL S.A, mediante comunicación electrónica para que :

1º.- constituya la garantía definitiva y

2.- para que aporte justificante de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda .

Dichos documentos deberá aportarse en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Siendo las 11:15 se da por concluida la Mesa.

En este estado se levanta la presente Acta que tras su lectura, firman el Presidente de la Mesa y el Secretario Accidental ,la Jefa de Servicio de Contratación y la secretaria de la Mesa.

En El Campello,

Presidente de la Mesa
Jose Ramón Varó Reig

Secretaria de la Mesa Accidental
M.ª Carmen Mula Aracil.

Jefa de Servicio de Contratación
Fdo. Nieves Serra Pérez.